

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44903 OURENSE

Edicto

D.^a Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Jdo. de Primera Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el 881/2012 y NIG 32054 42 1 2012 0006929 se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Pizarras Os Vales, S.A., con CIF A32006421, cuyo centro de intereses principales lo tiene en O Barco de Valdeorras, Ourense.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Vicente Manuel Diz Varela, con domicilio postal en C/ Penas Forcadas, 15, bajo, 32300 O Barco de Valdeorras, teléfono y fax número 988322593 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: vmdizvarela@economistas.org

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 11 de diciembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120084231-1